



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, cuatro (04) de Diciembre del dos mil veintitrés (2023)

REF:	Pertenencia
N°.	2022-00018
DEMANDANTE:	Luz Herminia Vargas de Bonilla.
DEMANDADOS:	María De los Ángeles Suarez y otros
DECISION:	Señala fecha continuar audiencia.

Cumplido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva con pronunciamiento de las mismas por parte del actor y efectuada la inspección judicial; con el fin de retomar la audiencia de instrucción y juzgamiento que alude el artículo 373 del CGP, se señala el próximo **15 de mayo de 2024 a las diez (10) am**, momento procesal en el cual se evacuarán las probanzas faltantes (calendas adiasadas 29/05/2023 y 08/06/2023) y se resolverán las excepciones de mérito propuestas conforme lo prevé el numeral 1 del artículo 372 ibidem.

Dicha vista pública será realizada de manera virtual por la plataforma Lifesize, por lo cual las partes deberán disponer de los elementos digitales necesarios (computador con servicio de internet) para la conexión y éxito de dicha audiencia; por su parte los testigos deberán comparecer a la sede judicial, a la hora aludida, para la recepción de sus testimonios; situación por la cual los apoderados deberán citar a los mismos y lograr su comparecencia.

NOTIFIQUESE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
 Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, 19 de octubre de 2023. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en ESTADO N°. 19 de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
 SECRETARIA